

POLÍTICA DE

RAINFOREST ALLIANCE

**Medidas para atender la escasez de Volumen
Certificado Rainforest Alliance durante el ciclo
de Certificación**

Versión 1.2



**RAINFOREST
ALLIANCE**



Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y las comunidades forestales.

Descargo de responsabilidad sobre la Traducción

Sobre cualquier pregunta relacionada con el significado preciso de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial en inglés para aclaración. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

¿Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org, contacte info@ra.org o contacte a la Oficina de Rainforest Alliance Ámsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Ámsterdam, Países Bajos.

Nombre del Documento:		Código del Documento:	Versión:	Idioma:
Política de medidas para atender la escasez de volúmenes certificados Rainforest Alliance durante el ciclo de Certificación		SA-P-GA-18	V1.2	ES
Fecha de la primera publicación:	Fecha de la revisión:	Válido a partir de:	Fecha de Expiración:	
28 de marzo de 2022	26 de junio de 2023	Inmediatamente	Hasta nuevo aviso	
Desarrollado por:		Aprobado por:		
Estándares y Aseguramiento		Director de Estándares y Aseguramiento		
Reemplaza a:				
SA-P-GA-18 Política de medidas para atender la escasez de volúmenes certificados Rainforest Alliance durante el período de transición 1.1				
Aplica a:				
Titulares de Certificado de Rainforest Alliance 2020 quienes están próximos a completar la transición y comenzarán el Ciclo de Certificación				
País/Región:				
Todas las regiones				
Cultivo:		Tipo de Certificado:		
Todos los cultivos		Certificado de Finca.		

Las políticas son vinculantes. Las políticas complementan y/o reemplazan a las reglas o requisitos relacionados para las partes a las que aplica.

Cualquier uso de este contenido incluyendo la reproducción, modificación, distribución o republicación sin el consentimiento previo por escrito de Rainforest Alliance está estrictamente prohibido.



MEDIDAS PARA ATENDER LA ESCASEZ DE VOLÚMENES CERTIFICADOS RAINFOREST ALLIANCE DURANTE EL CICLO DE CERTIFICACIÓN

- 1) En ciertos países los Titulares de Certificado (TCs) están atrasados con la finalización de sus auditorías. Esto da como resultado restricciones importantes para los volúmenes disponibles de bienes certificados Rainforest Alliance. En estos casos, Rainforest considerará las solicitudes para preautorizar un porcentaje de los nuevos volúmenes de cosecha para permitir a los TCs de certificado que hagan transacciones de volúmenes certificados mientras terminan el proceso para obtener su certificado.
- 2) Pueden presentar solicitudes de preautorización de hasta por el 50% del volumen estimado para la cosecha actual, con una validez de 3 meses, los TCs de Finca quienes:
 - a) Están actualmente certificados bajo el programa de certificación Rainforest Alliance 2020;
 - b) Puedan demostrar que en su auditoría previa ellos no tuvieron NCs relacionadas con la trazabilidad, uso de pesticidas prohibidos, pagos de bonos, trabajo infantil o deforestación.
 - c) Están en el proceso de planificar o de llevar a cabo la auditoría al comienzo del ciclo de certificación.
 - d) Han completado el registro y preparación de su siguiente licencia para el programa de certificación Rainforest Alliance 2020, incluyendo:
 - i. La definición y actualización del Alcance del Certificado.
 - ii. La presentación de la autoevaluación en la RACP.
 - iii. La selección de Ente de Certificación (EC) confirmado.
 - iv. La presentación del Registro de Miembros de Grupo (para grupos).
 - v. Haber presentado el dato del polígono (para fincas individuales).
- 3) Titulares de certificado de finca quienes deseen aplicar para la preautorización de volúmenes bajo las condiciones establecidas en la cláusula 2 de arriba, para poder tener tiempo para completar su auditoría, deberán enviar la solicitud al EC con toda la documentación requerida establecida en la cláusula 2.
- 4) El EC deberá presentar la solicitud a Rainforest Alliance junto con el ID de RA del TC y la documentación por medio del formulario de solicitud de Extensión compartido por Estándares y Aseguramiento. [Vínculo al formulario para solicitud de extensión](#)
- 5) Rainforest Alliance preautorizará los volúmenes en base a cada caso siguiendo una evaluación de riesgo exhaustiva.
- 6) Rainforest Alliance preautorizará los volúmenes directamente en la RACP.
- 7) Los volúmenes preautorizados serán incorporados al volumen total aprobado en el certificado, una vez que haya sido emitido. Dicho volumen no es adicional al volumen anual aprobado.
- 8) Rainforest Alliance se reserva el derecho a cancelar los volúmenes preautorizados si después del cierre de la auditoría el EC confirma que ha encontrado NCs en requisitos de alto riesgo tales como Trazabilidad, uso de pesticidas prohibidos, pago de bonos, trabajo infantil o deforestación.